

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTÁ

Año LXXXI APARECE LOS DIAS HÁBILES EDICION DE 16 PAGINAS	Salta, 25 de junio de 1990	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340393
Nº 13.464 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 12 horas	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR Ministro de Gobierno Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Salta - 4400 TELEFONO Nº 214780 Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se afiorarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1632/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Manténease para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S**I - PUBLICACIONES**

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₡ 15.000.—	₡ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₡ 30.000.—	₡ 100.—
—Avisos Comerciales	₡ 50.000.—	₡ 100.—
—Asambleas Comerciales	₡ 40.000.—	₡ 100.—
—Avisos Administrativos	₡ 50.000.—	₡ 100.—
—Edictos de Minas	₡ 40.000.—	₡ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₡ 40.000.—	₡ 100.—
—Edictos Judiciales	₡ 20.000.—	₡ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₡ 40.000.—	₡ 100.—
—Remates varios	₡ 25.000.—	₡ 100.—
—Posesión Veinteñal	₡ 50.000.—	₡ 100.—
—Sucesorios	₡ 20.000.—	₡ 100.—

BALANCES

—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₡ 150.000.—
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₡ 250.000.—
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₡ 30.000.—

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₡ 250.000.—
—Semestral	₡ 130.000.—
—Trimestral	₡ 100.000.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar dentro del mes	₡ 1.500.—
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₡ 3.000.—
—Atrasado más de un año	₡ 5.000.—
—Separata	₡ 3.000.—

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, A, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS SINTETIZADOS**

	Pág.
S.G.G. Nº 1049 del 12-6-90 — Renuncia de personal	1860
S.G.G. Nº 1050 del 12-6-90 — Contrato de locación de servicio: Prórroga	1860
S.G.G. Nº 1051 del 12-6-90 — Cesantía de personal	1861
S.G.G. Nº 1052 del 12-6-90 — Régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva: Prorrógase	1861
S.G.G. Nº 1053 del 12-6-90 — Contratación de publicidad	1861

S.G.C. Nº 1054 del 12-6-90 — Régimen de trabajo con dedicación adicional: Desafectación	Pág. 1861
S.G.C. Nº 1055 del 12-6-90 — Comisión oficial: Autorización	1861
S.G.C. Nº 1056 del 12-6-90 — Comisión oficial: Autorización	1861
S.G.C. Nº 1057 del 12-6-90 — Comisión oficial: Autorización	1861
M.B.S. Nº 1058 del 12-6-90 — Recurso de alzada: Recházase	1862

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. Nº 210D del 14-6-90 — Licitación pública	1862
M.S.P. Nº 211D del 14-6-90 — Renuncia de personal	1862
M.S.P. Nº 212D del 14-6-90 — Renuncia de personal	1862
M.S.P. Nº 213D del 14-6-90 — Licitación pública	1862

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79785 — Ministerio de Bienestar Social Nº 3	1862
Nº 79784 — Ministerio de Bienestar Social Nº 4	1862
Nº 79775 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/408/90	1863
Nº 79759 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00122/90	1863
Nº 79757 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/291/90	1863
Nº 79751 — Ministerio de Salud Pública Nºs. 13, 14 y 15	1863
Nº 79739 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/327/90	1863
Nº 79738 — Y.P.F. - Vespucio Nº 90/00126	1863
Nº 79709 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/348/90	1863
Nº 79708 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/344/90	1863
Nº 79704 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/349/90	1864
Nº 79700 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/339/90	1864
Nº 79699 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/341/90	1864
Nº 79698 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/363/90	1864
Nº 79658 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/332/90	1864
Nº 79657 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/319/90	1864
Nº 79656 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/252/90	1864
Nº 79654 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00124/90	1864

LICITACION PRIVADA.

Nº 79774 — Ejército Argentino Nº 02/90	1864
--	------

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 79758 — Y.P.F. - Vespucio Nº 2.725	1865
---	------

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 79773 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00361/00/00	1865
Nº 79772 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00362/00/00	1865
Nº 79771 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00363/00/00	1865
Nº 79770 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00364/00/00	1865
Nº 79769 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00365/00/00	1865
Nº 79768 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00366/00/00	1865
Nº 79766 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00353/00/00	1865
Nº 79765 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00355/00/00	1866
Nº 79764 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00356/00/00	1866
Nº 79763 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00357/00/00	1866
Nº 79762 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00358/00/00	1866
Nº 79761 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00359/00/00	1866
Nº 79760 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00360/00/00	1866

CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 79780 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/386/90	1866
Nº 79779 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/387/90	1866

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 79767 — Lazarte, Rosa Rafaéla, Expte. Nº 17.772/88	1866
Nº 79752 — Civil o Sivila de Mamani, Felipa, Expte. Nº A-98.604/88	1867
Nº 79706 — Fines, Roberto, Expte. Nº I-B-10.107/90	1867
Nº 79705 — Martínez, Isabel Justo y Angelo, Ruperta, Expte. Nº B-04.346/89	1867

REMATES JUDICIALES

Pág.

Nº 79783 — Por María Ester Herrera. Juicio: Expte. Nº 640/87	1867
Nº 79777 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A - 90.024/X111.89	1867
Nº 79746 — Por Alfredo J. Gudiño. Juicio: Expte. Nº 32.063/88	1868

POSESION VEINTENAL

Nº 79788 — Alanís de Colque, Silveria	1868
---	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 79719 — José Nioi	1868
----------------------------	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 79634 — Avellaneda, Teresita Marta	1868
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 79778 — María Elena Cavanna	1868
--------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 79787 — Radio Frecuencia Modulada 20 de Febrero S.R.L.	1869
Nº 79782 — Dorado S.R.L.	1870

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 79707 — Caja de Seguridad Social para Abogados, para el día 29/6/90	1871
--	------

ASAMBLEAS

Nº 79786 — Club Atlético Argentinos del Norte, para el día 8/7/90	1871
Nº 79781 — Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, para el día 8/7/90	1871
Nº 79748 — Tabaco Salta - Coop. de Créd. Vivienda y Consumo Ltda., para el día 6/7/90.	1871

CONVOCATORIA A ELECCION

Nº 79776 — Partido Renovador de Salta	1872
---	------

RECAUDACION

Nº 79789 — Del día 22/6/90	1872
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.049 - 12-6-90 - Expte. Nº 31 - 12.844/89.-

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 2 de octubre del año 1989, la renuncia presentada por el profesor Claudio Omar Gourinski, D.N.I. Nº 14.489.342, en la Escuela de Instrucción y Perfeccionamiento Aeronáutico de la Dirección General de Aviación Civil, a las asignaturas y horas que se consignan en cada caso, en el curso 2º año Mecánico y Mantenimiento de Equipos Ra-

dioeléctricos de Aeronaves, por los motivos enunciados en el considerando del presente instrumento:

Asignaturas	Horas Semanales
Electrotécnica II	4 (cuatro)
Electroacústica	2 (dos)

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Aviación Civil, y el Departamento de Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.050 - 12-6-90.-

Artículo 1º — Con vigencia desde el 1º de enero de 1990 y hasta el día 31 del mismo mes y año, dase por prorrogado el contrato de locación de servicios aprobado por Decreto Nº 19/89

del 13 de enero de 1989, entre el entonces Secretario General de la Gobernación y el señor Gabriel Rubén Flores, D.N.I. Nº 13.950.419.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.051 - 12-6-90.-

Artículo 1º — Declárase cesante por abandono de servicios, a partir del 1 de junio de 1989, a la señorita Verónica del Valle Juárez, legajo Nº 63.871/0, D.N.I. Nº 10.552.451, empleada del Instituto Superior de Estudios e Investigaciones de Salta (I.S.E.I.S.).

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.052 - 12-6-90 - Expte. Nº 01 - 54.581/89.-

Artículo 1º — Prorrógase el régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, con un porcentaje del 30%, a favor de la señora Graciela Mabel Bazán de Arriagada, categoría 20, de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del día 1 de diciembre de 1989 y por el término de un (1) mes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio 1989.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.053 - 12-6-90 - Expte. Nº 05 - 23.763/90.-

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 27, inciso Q) y 29, inciso A) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase a la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, la contratación en forma directa con la revista GEICOS (Grupo Empresario Interregional del Centro Oeste Sudamericano) por el espacio de publicidad de 2 y ½ páginas, cuya edición corresponde al mes de febrero del año en curso, por la suma de Australes un millón doscientos sesenta mil (A 1.260.000).

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquidese y por Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la suma de Australes un millón doscientos sesenta mil (A 1.260.000) para que con cargo de oportuna rendición de cuenta la haga efectiva a la revista GEICOS, en concepto de contratación directa dispuesta en el artículo anterior.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 04, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 06, Australes un millón doscientos sesenta mil (A 1.260.000), Ejercicio vigente.

Art. 4º — Concluida la tramitación de la contratación directa con la revista GEICOS, las actuaciones deben volver al Tribunal de Cuentas para realizar el control pertinente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.054 - 12-6-90 - Expte. Nº 04 - 11.438/90.-

Artículo 1º — Desaféctase al Lic. Julio Moreno, categoría 23, Jefe de Departamento Normas y Auditorías en Materia de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal, del Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, con un porcentaje del 45%, a partir del día 1 de marzo del corriente año.

Art. 2º — Inclúyase en el régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva, al señor José Antonio de los Ríos, categoría 20, Instructor Sumariante, de la Dirección General de Administración de Personal, con un porcentaje del 45%, a partir del 1 de marzo y hasta el 30 de abril del corriente año.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 09, Dirección General de Administración de Personal, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.055 - 12-6-90 - Expte. Nº 10 - 06.414/90.-

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la ciudad de Formosa, por el señor Director de Control de Planes, Lic. Federico Lanusse y el Ing. Ricardo Radice, categoría 23, dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento, a partir del día 9 de mayo del corriente año, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más pasajes vía terrestre Salta-Formosa-Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.056 - 12-6-90 - Expte. Nº 101-0203/90.-

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal, por el señor Normando Carrizo, categoría 18, chofer, por el motivo expuesto en el considerando del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1.057 - 12-6-90 - Expte. Nº 101 - 0209/90.-

Artículo 1º — Autorízase la comisión oficial realizada hacia la Capital Federal, por el señor Director General de Ceremonial y Audiencias, Dn. Miguel Angel Wayar, a partir del día 8 de mayo del corriente año, por el motivo expuesto en el considerando del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 01, Secretaría General de la Gobernación, Ejercicio vigente.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 1.058 - 12-6-90 - Expedientes Nros. 00237.098-03/756 y 19.567/87 - Código 73.-

Artículo 1º — Recházase el recurso de alzada interpuesto por el doctor Eduardo R. Anuch Cabique, matrícula profesional Nº 598, en su carácter de representante legal del afiliado Nº 32.318, señor José Silvestre Contreras, en contra de la Resolución Nº 1.158-P, de fecha 24 de abril de 1989, rectificada por su similar Nº 0553 -P/90, emanadas de la Caja de Previsión Social, y confirmanse las medidas dispuestas en las mismas.

RESOLUCIONES DELEGADAS

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 210D - 14-6-90.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino al Programa de Nutrición de la Dirección General Programas de Salud, según pedido de provisión Nº 486, por un monto aproximado de Australes un mil trescientos cincuenta millones (A 1.350.000.000).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de Organización 3, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Programa de Políticas Sociales y Comunitarias Ley nacional Nº 23.767.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 211D - 14-6-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de diciembre de 1989, aceptar la renuncia presentada por la Sra. Carmen Silveria Cáceres de Juárez, L.C. Nº 5.165.423, legajo Nº 5.695, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 2, categoría L, auxiliar de enfermería del hospital "San Roque", de Embarcación, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 212D - 14-6-90.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de abril de 1990, aceptar la renuncia presentada por el señor Daniel Oscar González, legajo Nº 54.585, agrupamiento TA, subgrupo 2, categoría A, técnico, radiólogo del hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por razones de índole particular.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 213D - 14-6-90 - Expedientes Nros. 13.064/89 - Código 66, 9.571/89 - Código 121 y 1.206/89 - Código 94.-

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de

Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento integral, fisioterapia y oftalmológico con destino a distintos servicios dependientes de este Ministerio, según pedidos Nros. 247, 271 y 293, por un monto aproximado de Australes cincuenta y tres millones setecientos mil (A 53.700.000).

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de Organización 4, Finalidad 4, Función 90, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio vigente.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 79.785

F. Nº 6.032

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Centro Cívico - Grand Bourg

Adquisición: Elementos deportivos.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 3, a realizarse el día 11 del mes de julio de 1990, a horas 10.00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Elementos deportivos, con destino al Ministerio de Bienestar Social y la Dirección General de Deportes y Recreación.

El precio del pliego de condiciones, se ha fijado en la suma de Australes noventa mil (A 90.000).

Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1er. Piso, Teléfonos 087 - 222267 y 225076, Interno 537, Salta - Capital. Casa de Salta, Diagonal Norte 933, 7mo. Piso, Capital Federal.

C.P.N. Miguel Angel Medina, Director Gral. de Administración, Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 100.000

e) 25 y 26/6/90

O.P. Nº 79.784

F. Nº 6.031

**PROVINCIA DE SALTA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

Dirección General de Administración

Departamento de Compras

Centro Cívico - Grand Bourg

Adquisición: Zapatillas.-

Llámanse a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 11 del mes de julio de 1990, a horas 11.00 o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de: Zapatillas, con destino a las Direcciones Generales de Promoción Social y de Familia y Minoridad, dependientes estas del Ministerio de Bienestar Social.

El precio del pliego de condiciones se ha fijado en la suma de Australes setenta mil (A 70.000).

Venta de los mismos en División Tesorería del Ministerio de Bienestar Social, sito en Centro Cívico - Grand Bourg, II Bloque, 1er. Piso, Teléfonos 087 - 222267 y 225076, Interno 537, Salta - Capital.

C.P.N. Miguel Angel Medina, Director Gral. de Administración, Ministerio de Bienestar Social.

Valor al cobro A 100.000

e) 25 y 26/6/90

O.P. Nº 79.775

F. Nº 6.029

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/408/90.

Objeto: Herramientas para gas lift.

Fecha de apertura: 24 de julio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 26/6 al 4/7/90

O.P. Nº 79.759

F. Nº 6.026

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Anuncio Adjudicación Licitación Pública Nº 00122/90.

Orden de Compra Nº 00354/00/00.

Adjudicatario: La Crosa S.R.L.

Domicilio: Sarmiento Nº 545, Tartagal (Salta).

Items adjudicados: Nº 1 Leche líquida entera LV, sachet por 1 litro; Nº 2 Leche líquida descremada, sachet por 1 litro. Marca: "SanCor Larga Vida".

Precios unitarios: Item Nº 1 \$ 2.900; Item Nº 2 \$ 2.900.

Precio total: Australes cuarenta y ocho millones setecientos veinte mil.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.757

F. Nº 6.025

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Pre-Adjudicación Licitación Pública N: 60/291/90.

Horario y lugar de consultas del Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 25 al 27 de junio de 1990.

Firma pre-adjudicataria: Item, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente:

Petrobaires S.A., Reconquista 385 - 6to. Piso - Buenos Aires (1043).

Item Nº 1: \$ 1.020 - \$ 958.800.000.

Valor al cobro \$ 50.000 e) 25/6/90

O. P. Nº 79751

F. Nº 6023

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LLAMADO A LICITACIONES

Nº 13 - Leche entera en polvo. Apertura: 10 de julio de 1990 a Hs. 10,00. Pliego: \$ 170.000.

Nº 14 - Equipamiento hospitalario. Apertura: 10 de julio de 1990 a Hs. 10,30. Pliego: \$ 100.000.

Nº 15 - Medicamentos y materiales de curación. Apertura: 11 de julio de 1990 a Hs. 10,00. Pliego: \$ 120.000.

Venta de pliego: Tesorería del Ministerio de Salud Pública - Belgrano 1349 - Salta.

Delegación Sanitaria en Capital Federal - Diagonal Norte 933 - 6º Piso - Capital Federal.

Roberto D. Araújo

Jefe Compras

D.G.A. - M.S.P.

Valor al cobro \$ 100.000. e) 22 al 25-6-90

O.P. Nº 79.739

F. Nº 6.017

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/327/90.

Objeto: Cinturón de seguridad - Salva caída

Fecha de apertura: 12 de junio de 1990.

Horas: 12.00.

Valor del pliego: \$ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 21/6 al 2/7/90

O.P. Nº 79.738

F. Nº 6.016

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 90/00126, s/ Selección de mercaderías: Leche Nido instantánea por 800 gramos.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 17 de julio de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F. - Campamento Vespucio (Salta), día 17 de julio de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro \$ 400.000 e) 21/6 al 2/7/90

O. P. Nº 79709

F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/348/90.

Objeto: Agujas descartables, hojas de bisturí, hojas de afeitar, catgut simple, sondas.

Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro \$ 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79708

F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/344/90.

Objeto: Medicamentos.

Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: \$ 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79704 F. Nº 6010

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/349/90.
Objeto: Sulfato de cobre, zinc, vaselina, agua oxigenada, mallas tubulares, vendas de cambrie, guantes de goma.

Fecha de apertura: 19-7-90. Horas: 12,00.

Valor del pliego: **A** 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 21-6 al 2-7-90

O. P. Nº 79700 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/339/90.

Objeto: Autotransformador automático.

Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.

Valor del pliego: **A** 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79699 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/341/90.

Objeto: Motores eléctricos.

Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.

Valor del pliego: **A** 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79698 F. Nº 6008

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/363/90.

Objeto: Adq. cable de cobre p/instrumentos de 2 y 4 conductores.

Fecha de apertura: 17-7-90. Horas 12,00.

Valor del pliego: **A** 150.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro **A** 400.000. e) 20 al 29-6-90

O. P. Nº 79658 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/332/90.

Objeto: Chapa p/piso tanque.

Fecha de Apertura: 10/7/90, horas 12.000.

Valor del Pliego: **A** 150.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **A** 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79657 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Objeto: Metales no ferrosos.

Fecha de Apertura: 10-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: **A** 100.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **A** 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79656 F. Nº 5998

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - Dpto. Suministros
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Objeto: Repuestos para motores "Deutz".

Fecha de Apertura: 19-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: **A** 200.000.

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro **A** 400.000.- e) 19 al 28-6-90

O. P. Nº 79654 F. Nº 5997

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E. Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 00124/90 s/ selección de mercaderías: Mayonesa, harina, aceite, yerba, rebozador, arroz, sémola.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencim. recepción ofertas: 10-7-90, Hs. 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 10-7-90, Hs. 9.00.

Valor al cobro **A** 400.000.- e) 19 al 28-6-90

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 79.774 F. Nº 51.098

EJERCITO ARGENTINO

Hospital Quir. Móvil 141 - HMS

ANUNCIO DE ADJUDICACION

Lugar de consulta: Hospital Quirúrgico Móvil 141, H. M. Salta, Avda. Arenales s/Nº, Salta, Capital. Horario: 8.00 a 13.00 horas, Servicio de Finanzas - Sección Contrataciones.

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 02/90 - Artículos de librería e impresos.

Adjudicatarios: Provimil, San Luis Nº 3355, Bº Los Plátanos, Córdoba; Bolcolia S.A.I.C., Saavedra Nº 546, Capital Federal.

Renglones adjudicados y precio unitario: Provimil: 01 ₳ 5.540, 03 ₳ 13.200, 08 ₳ 7.540, 10 ₳ 677, 11 ₳ 1.778, 12 ₳ 7.858, 13 ₳ 6.650, 14 ₳ 6.672, 15 ₳ 4.844, 16 ₳ 2.871, 17 ₳ 1.558, 18 ₳ 12.400, 21 ₳ 990, 23 ₳ 245, 24 ₳ 31, 26 ₳ 50.876, 31 ₳ 28.293, 32 ₳ 1.240, 33 ₳ 2.064.

Bolcolia S.A.I.C.: 04 ₳ 9.760, 07 ₳ 7.920, 09 ₳ 2.030, 19 ₳ 500, 22 ₳ 52.000, 25 ₳ 2.600, 27 ₳ 2.710, 28 ₳ 90, 29 ₳ 27.000, 34 ₳ 2.240, 35 ₳ 2.240, 36 ₳ 180, 37 ₳ 290, 38 ₳ 350, 39 ₳ 220, 41 ₳ 18.200, 42 ₳ 16.200.

Precio total: ₳ 2.317.627 - Australes dos millones trescientos diecisiete mil seiscientos veintisiete.

Salta, 20 de junio de 1990.

Imp. ₳ 50.000

e) 25/6/90

CONCURSO DE PRECIO

O.P. Nº 79.758

F. Nº 6.024

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Llámase a Concurso Privado de Precios Nº 2.725, s/Selección de mercaderías: Detergente en polvo Ala, Drive, Sol, Zorro, Detergente liq. Cristal, Ala Matic, Ala Lavavajilla, Confort, velas.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción ofertas: 3 de julio de 1990, horas 8.50.

Lugar apertura: Proveeduría Y.P.F., Campamento Vespucio (Salta), día 3 de julio de 1990, horas 9.00.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 25 y 26/6/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 79.773

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00361/00/00.

Objeto adquisición de: Mortadela Somaschini, Jamón cocido, Paleta cocida, Chorizo Español, Salame Milán, Jamón crudo, Salame Milán familiar, Chorizos parrilleros.

Monto: Australes cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta y siete.

Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.772

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría -
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00362/00/00.

Objeto adquisición de: Carne vacuno novillo consumo especial ¾ magrón y menudencias.

Monto: Australes veintiocho millones quinientos cuatro mil quinientos.

Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.771

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría -
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00363/00/00.

Objeto adquisición de: Yerba digestiva El Miri por 500 gramos.

Monto: Australes novecientos sesenta y nueve mil seiscientos.

Proveedora: Omar Edgardo Petcoff.

Valor al cobro ₳ 50.000

e) 25/6/90

O.P. Nº 79.770

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría -
C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00364/00/00.

Objeto adquisición de: Grasa de cerdo x 500 grs. Monto: Australes un millón doscientos ochenta y cuatro mil.

Proveedora: Lomsicar S.A.

Valor al cobro ₳ 50.000

e) 25/6/90

O.P. Nº 79.769

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00365/00/00.

Objeto adquisición de: Leche en polvo SanCor, Leche en polvo Granja Blanca, Leche en polvo descremada San Regín, Dulce de leche SanCor, Mayonesa SanCor, Miel de abeja Granja Blanca.

Monto: Australes diez millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 50.000

e) 25/6/90

O.P. Nº 79.768

F. Nº 6.028

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - División Proveeduría -
C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00366/00/00.

Objeto adquisición de: Salchichas Uncoga, Queso Roquefort, Queso untable, Manteca Granja Blanca, Manteca SanCor, Queso Cuartirolo, Queso Dambo sin cáscara, etcétera.

Monto: Australes cuatro millones doscientos cincuenta y un mil doscientos treinta.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 50.000

e) 25/6/90

O.P. Nº 79.766

F. Nº 6.027

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte - División Proveeduría
C. P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00353/00/00.

Objeto adquisición de: Galleta salada Desayuno, Express, galleta Fresch Pack Lincol, Palmeritas, Melba, Boca de Dama, Rococó, Anillitos Stdos., galleta dulce Variedad, Tita, Rodhesia, Habanito, galleta Fresch Pack Desayuno, Express.

Monto: Australes diecisiete millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos tres.

Proveedora: Establ. Modelo Terrabusi S.A.I.C.

Valor al cobro ₳ 50.000

e) 25/6/90

O.P. Nº 79.765 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00355/00/00.

Objeto adquisición de: Picadillo de carne, Paté de Foie, Jamón del Diablo, Viandada Primavera, Puré de tomate, Tomate al natural, Arvejas remojada, Polenta La Patrona, Fideos, Mermeladas, Aceite La Patrona. Marca: "Swift".

Monto: Australes cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y ocho mil doscientos setenta.

Proveedora: Swift Armour S.A. Argentina.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.764 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
 C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00356/00/00.

Objeto adquisición de: Cinta p/máquina registradora Casio 6130 ER., ancho 44 mm. por 50 metros.

Monto: Australes dos millones novecientos veinticuatro mil.

Proveedora: Martínez Sarmenti y Cía. S.A.C.I.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.763 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00357/00/00.

Objeto adquisición de: Cerveza Quilmes Cristal común, por 650 c.c.

Monto: Australes seiscientos treinta y dos mil ochocientos catorce.

Proveedora: Humberto Milanesi S.R.L.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.762 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Administración del Norte - División Proveeduría
 C.P. Nº 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00358/00/00.

Objeto adquisición de: Agua lavandina, detergente Bora, espirales X5, velas Farolito, desodorante líquido Jardín.

Monto: Australes veintiocho millones setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta.

Proveedora: Santiago Sáenz S.A.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.761 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - División Proveeduría
 C. P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00359/00/00.

Objeto adquisición de: Café La Virginia, paquetes por 1 kilo, por 500 gramos, por 250 gramos. Café instantáneo La Virginia, frascos por 55 gramos, por 110 gramos, por 170 gramos. Café La Virginia, rojo y azul, lata por 500 gramos. Especias, sobres por 50 gramos. Esencia de vainilla La Virginia, frascos por 100 c.c., Té La Virginia. Té Gol.

Monto: Australes veintinueve millones ochocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres con noventa centavos.

Proveedora: Cafés La Virginia S.A.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.760 F. Nº 6.027
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - División Proveeduría -
 C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00360/00/00.

Objeto adquisición de: Carne vacuno novillo consumo especial $\frac{3}{4}$ magrón.

Monto: Australes nueve millones setecientos veinticuatro mil.

Proveedora: Ardeol S.A.C.I.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. Nº 79.780 F. Nº 6.030
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
 C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/386/90.

Adquisición: Gasa y venda.

Valor de la contratación: **A** 8.684.947.

Firma proveedora: Takadis S.R.L.

Domicilio: Australia 2446 - (1296) Bs. Aires.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

O.P. Nº 79.779 F. Nº 6.030
YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
 Adm. del Norte - Dpto. Sumin. - Div. Compras
 C.P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Contratación Directa Nº 60/387/90.

Adquisición: Guantes de goma, Bajalengua.

Valor de la contratación: **A** 531.883.

Firma proveedora: Takadis S.R.L.

Domicilio: Australia 2446 - (1296) Bs. Aires.

Valor al cobro **A** 50.000 e) 25/6/90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 79767 R. s/c. Nº 5331

Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, Primera Nomi-

nación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lazarte, Rosa Rafaela", Expte. Nº 17.772/88, cita a herederos o acreedores de la causante, para que en el término de treinta días, a partir de la úl-

tima publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Metán, 8 de noviembre de 1989. Fdo.: Alberto A. García (Juez); Dra. Analía Villa de Moisés (Secretaria)". Metán, 18 de mayo de 1990.

Sin cargo.

e) 25 al 27-6-90

O. P. Nº 79752

F. s/c. Nº 5330

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación y Secretaría de la Dra. María de Los M. Rallín, en los autos: "Civil o Sivila de Mamani, Felipa - Sucesorio", Expte. Nº A-98.604/88, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 1 de junio de 1990. Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Sin cargo.

e) 22 al 26-6-90

O. P. Nº 79706

F. Nº 051052

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos: "Fines, Roberto s/Sucesorio", Expte. Nº 1-B-10.107/90, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante Fines, Roberto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por tres días. Salta, 14 de junio de 1990. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000.

e) 21 al 25-6-90

O. P. Nº 79705

F. Nº 51051

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2ª Nom., Secretaria de la Dra. Teresa López de Martín, en los autos: "Sucesorio de Martínez, Isabel Justo y Angelo, Ruperta", Expte. Nº B-04.346/89, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho para que en el término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicación tres días. Salta, 3 de mayo de 1990. Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. \$ 60.000.-

e) 21 al 25-6-90

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 79783

F. Nº 51106

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por: MARIA ESTER HERRERA

Judicial - Dos terrenos en Hipólito Yrigoyen

El 26 de junio de 1990, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 472.194,66 un terreno en la localidad de Hipólito Yrigoyen Dpto. Orán Nomenclatura Catastral: Sección A, Manz. 42,

Parcela 8, Matrícula Nº 8020. Extensión del terreno: 11,56 mts. de Fte. por 28,00 mts. Fdo. Mejoras: baldío. 2) Un terreno con la base de \$ 75.496,64 en la localidad de Hipólito Yrigoyen Dpto. Orán. Nomenclatura Catastral: Sección A, Manz. 17, Parcela 6, Matrícula Nº 2310. Extensión del terreno: 16,70 mts. de Fte. por 17,04 Cta. Fte. L.N. 30,84 mts., L.S. 27,46 mts. Mejoras: Baldío. Ord. el señor Juez Federal de Salta, Secretaria de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en el juicio: Banco Hipotecario Nacional vs. Alarcón, Florentina E.; Alarcón, Ramón E.; Alarcón, Leoncio y Maza, Walter, Expte. Nº 640/87. Comisión el 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos 2 días en el B. Oficial y diario El Tribuno.

Pago: Art. 580 del C.C. Proc. de la Nación. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el precio que corresponda abonar al contado. María Ester Herrera, Martillero Público.

Imp. \$ 80.000.

e) 25 al 26-6-90

O. P. Nº 79777

F. Nº 51102

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Dos fincas en Rosario de Lerma
Con Base.

El 29 de junio de 1990, a las 18 horas, en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con las bases que en cada caso se establecen, dos inmuebles rurales ubicados en el departamento Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, de acuerdo al siguiente detalle: 1) un inmueble rural denominado finca Soledad Pucará, individualizados con la nomenclatura catastral: Matrícula 135. Plano 820 de mensura (Rosario de Lerma). Superficie: 71 Has. 1.290,54 m2. Mejoras: Posee dos casas; un tambo modelo; once estufas para tabaco, tendal, corrales y alambrados. Servicios: Tiene riego permanente, luz, gas, etc. Estado de ocupación: en una de las casas vive el capataz, su esposa y cuatro hijos y en la otra casa vive el encargado del tambo, su esposa y tres hijos. Base \$ 460.775,18. 2) Un inmueble rural denominado finca La Florida Pucará, fracción "D" del plano Nº 571 - Rosario de Lerma. Nomenclatura catastral: matrícula Nº 6.804. Superficie: 47 Has. 4.329,1644 m2. Mejoras: dos potreros sembrados con avena. Servicios: tiene riego por turno. Base \$ 288.702,50. Ordena la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom., secretaria cargo de la Dra. María de los M. Rallín, en el concurso especial seguido contra Fernández, García, José Antonio y Fernández, Graciela del Valle Martínez, en Expte. Nº A-90.024/X111/89. Señal: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Comisión: 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y diario El Tribuno.

Imp. \$ 120.000.

e) 25 al 27-6-90

O. P. Nº 79746

F. Nº 51066

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

Importante propiedad rural (½ Ind.) ubicada en

Dpto. San Martín de 4.068 Has. 59 a.

Base A 5.731.947,42

El día 25 de junio de 1990, a horas 18.00, en López y Planes 488 de la ciudad de Orán, Pcia. de Salta, remataré con la base de A 5.731.947,42 (2/3 V. F.) la mitad indivisa del inmueble rural de 4.068 Has. 59 a. distantes a Aprox. 140 Kms. de Embarcación hacia el noroeste. Cat. Nº 4.309, cuyas medidas y límites según títulos son: L. N. 9.333,90 m.; L. S. 9.305,50 m.; L. O. 4.332 m. y L. E. sin medida. Al N. Lote 6; al S. Lote 4; al E. cumbre cerro San Antonio o Fca. Río Seco y al O. Prop. denominada Carmen. La propiedad se encuentra desocupada y sin explotación, sin mejoras, con partes accidentadas en su terreno, siendo apta para la agricultura, ganadería y explotación maderera, previo a trabajos de infraestructura, pues no posee caminos en sus tramos finales, siendo su acceso por caminos vecinales. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. del Distrito Orán en juicio que se sigue c/Sucesores de Manuel Ricardo Bernaldez s/Ejec. de Hon., Expte. 32.063/88. Forma de pago: En el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% del precio y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Com. de Mart. 5% sobre precio y en el mismo acto del remate. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Mayores datos al respecto sobre ubicación y condiciones al suscripto martillero el que cuenta con plano de ubicación y demás datos. López y Planes 488, San Ramón de la Nueva Orán y Alvarado 1819, Salta Capital, Teléf. 223310. Alfredo J. Gudiño, Mart. Púb.

Imp. A 120.000.-

e) 21 al 25-6-90

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 79788

F. Nº 51110

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia 11ª Nominación, en los autos "Alanís de Colque, Silveria - Posesión veintenal", Expte. Nº 1-A-88.241/88, cita por el término de siete días a los Sres. Casimiro Martínez, y/o Eustaquia de Martínez y/o a sus sucesores o herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Salta, sin inscripción de títulos, superficie 1.627,28 m2., bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Defensor de Pobres y Ausentes. Salta, 9 de junio de 1989. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. A 150.000.

e) 25 al 27-6-90

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 79719

F. Nº 6013

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 3ª Nom. de la ciudad de Salta, hace saber que en Expte. Nº A-90.935/88, con fecha 22-8-89 se declaró la quiebra de José Nioi, L. E. Nº 6.192.358, domiciliado en calle Catamarca 413 de esta ciudad, ordenándose al fallido y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél, disponiéndose la prohibición de hacer pagos al deudor, los que serán ineficaces. Se hace saber que el síndico actuante es la C.P.N. Lina Domingo de Aguirre, con domicilio en calle Corrientes 614, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 17 a 20 horas hasta el día 24 de agosto de 1990. Los informes del Art. 96 L. C. deberán ser presentados el día 1º de octubre de 1990. Publíquese por cinco días. Salta, 14 de junio de 1990. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Valor al cobro A 100.000.-

e) 21 al 27-6-90

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 79634

F. Nº 50975

El Dr. Teobaldo René Osorio, Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, hace saber que la Srta. Avellaneda, Teresita Marta, ha solicitado su inscripción como Martillero Público s/Expte. Nº 2942/90, que se tramita por ante este Juzgado. Publíquese por el término de 8 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 07 de junio de 1990. Fdo. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Imp. A 160.000.

e) 15 al 27-6-90

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 79778

F. Nº 51104

La Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia 3ra. Nom. en los autos Solá, Osvaldo vs. Cavanna, María Elena - Divorcio vincular, Expte. Nº B-06907/89, ha dispuesto citar a la demandada María Elena Cavanna, por edictos que se publicarán por el plazo de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Salta, 15 de mayo de 1990. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Imp. A 20.000.

e) 25-6-90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 79787

F. Nº 51109

"RADIO FRECUENCIA MODULADA 20 DE FEBRERO S.R.L."

En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de diciembre del año un mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen las siguientes personas: Angelina Paulina Oliva Montiel, argentina, separada, de 52 años de edad, L.C. Nº 3.280.973, comerciante y con domicilio particular en Belgrano 2070 - Cuerpo 2 - Piso 2 - Dpto. A, de la ciudad de Salta; Pablo Alejandro Pandolfi, argentino, casado, de 24 años edad, D.N.I. Nº 17.355.767, comerciante y con domicilio particular en Belgrano 2070 - Cuerpo 2 - Piso 2 - Dpto. A de la ciudad de Salta; Marcelo Eduardo Pandolfi, argentino, soltero de 22 años de edad, D.N.I. Nº 18.229.987, comerciante y con domicilio particular en Belgrano 2070 - Cuerpo 2 - Piso 2 - Dpto. A de la ciudad de Salta y Gustavo Jorge Riu, argentino, soltero, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 13.137.953, comerciante y con domicilio particular en Olavarría 912 de la ciudad de Salta, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por la Ley de Sociedades Comerciales y por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación de "Radio Frecuencia Modulada 20 de Febrero Sociedad de Responsabilidad Limitada", pudiendo identificarse también como "Radio FM 20 de Febrero S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta y actualmente en calle Caseros 650 - Planta Alta. Podrá asimismo por resolución de los socios, establecer agencias, sucursales, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país y/o del extranjero.

SEGUNDA: La duración de la sociedad se fija por el término de 15 (quince) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad.

TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros mediante contratos de colaboración empresarial al establecimiento, desarrollo y explotación de servicios de radiodifusión, actividades conexas y/o afines, producción, comercialización y financiación de programas y explotación de licencias comerciales. Asimismo puede producir, promover, dirigir y asesorar programas relacionados con su objeto social, contratar técnicos y elementos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o limitativas por el presente instrumento.

CUARTA: El Capital Social se establece en la suma total de australes diez millones (A 10.000.000), dividido en cien (100) cuotas de capital de australes cien mil (A 100.000), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Angelina Paulina Oliva Montiel, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de capital de valor nominal australes cien mil (A 100.000) cada una y que hacen un total de australes cinco millones (A 5.000.000), representando un cincuenta por ciento (50%) del capital total de la sociedad; Pablo Alejandro Pandolfi, la cantidad de diez (10) cuotas de capital de valor nominal australes cien mil (A 100.000) cada una y que hacen un total de australes un millón (A 1.000.000), representando un diez por ciento (10%) del capital total de la sociedad; Marcelo Eduardo Pandolfi, la cantidad de diez (10) cuotas de capital de valor nominal australes cien mil (A 100.000) cada una y que hacen un total de australes un millón (A 1.000.000), representando un diez por ciento (10%) del capital total de la sociedad y Gustavo Jorge Riu, la cantidad de treinta (30) cuotas de capital de valor nominal australes cien mil (A 100.000) cada una y que hacen un total de australes tres millones (A 3.000.000), representando un treinta por ciento (30%) del capital total de la sociedad. La suscripción del capital por parte de los socios es total, según inventario inicial de constitución al 27-12-89, certificado por contador público nacional, refrendado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta que se firma por separado y que forma parte del presente contrato. Para la determinación del valor de los bienes aportados se ha tenido en cuenta el estado de conservación y valor de plaza de los mismos.

QUINTA: Las cuotas sociales no podrán cederse sino con el acuerdo de la unanimidad del capital. Los socios que se propongan ceder sus cuotas deberán comunicarlo a los otros socios en forma fehaciente. Estos deberán pronunciarse dentro de los quince días de notificados, presumiéndose su aceptación si no se notifica la oposición. En caso de oposición, los socios pueden recurrir al juez del domicilio social, que con audiencia del socio oponente y del representante de la sociedad, podrá autorizar la cesión si juzga que no existe justa causa de oposición.

SEXTA: Para la determinación del precio justo de las cuotas sociales se lo hará en función del último balance general a valor de Activos Revaluados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas en la materia.

SEPTIMA: En caso de muerte de uno de los socios, los otros socios tendrán opción para la compra de las cuotas del socio fallecido. En caso de no ejercitarse la opción, la transferencia por causa de muerte se hará efectiva cuando sus herederos acrediten su calidad de tales. Los herederos deberán acreditar la representación para ejercer los derechos y cumplir las obli-

gaciones sociales, siendo indivisibles las cuotas sociales. En el ínterin en representación de los herederos el Administrador de la Sucesión.

OCTAVA: La Dirección y Administración de los negocios sociales será ejercida por los socios: Angelina Paulina Oliva Montiel, Pablo Alejandro Pandolfi y Marcelo Eduardo Pandolfi, quienes revestirán el carácter de Socios-Gerentes y tendrán la representación legal de la empresa en forma conjunta de dos (2) de ellos mediante la firma de Angelina Paulina Oliva Montiel conjuntamente con cualquiera de los otros Socios-Gerentes en forma indistinta.

NOVENA: Los Socios-Gerentes tienen todas las facultades para administrar la sociedad y disponer de sus bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiera poderes especiales. Pueden en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos públicos y privados que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con bancos oficiales y privados y demás entidades financieras existentes en el país y en el extranjero; otorgar poderes especiales y generales de administración, judiciales, inclusive para querrellar criminalmente y de cualquier naturaleza con el objeto y extensiva que juzguen convenientes. Pueden disponer de la instalación de sucursales y agencias y cualquier especie de representación dentro y fuera del país. Pueden abrir cuentas corrientes bancarias, librar cheques, depositar, avalar, descontar y negociar pagarés, cartas de créditos, cheques y otros de comercio y realizar toda clase de operaciones con los bancos, con constitución de prendas con o sin desplazamientos de hipotecas y de cualquier tipo de garantías, dar y tomar bienes en arrendamientos y realizar todos los actos que fueren conducentes y que tiendan al cumplimiento de los fines sociales, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa de sus facultades.

DECIMA: El Ejercicio Económico de la sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año, debiendo confeccionarse un inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas vigentes, los que serán puestos a disposición y consideración de los socios. Las ganancias líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de la reserva legal y las facultativas que se aprobaran, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMAPRIMERA: Disuelta la sociedad por las causales del artículo 94 de la ley 19550, la liquidación estará a cargo de los socios o de un tercero designado al efecto por mayoría de votos. Abonadas las deudas y la remuneración del liquidador en su caso, el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado.

DECIMASEGUNDA: Serán de aplicación supletoria en todo lo previsto en el presente contrato, las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y las del Código de Comercio y/o Civil en su caso.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento de este instrumento.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Angelina Paulina Oliva Montiel, L.C. Nº 3.280.973; Pablo Alejandro Pandolfi, D.N.I. Nº 17.355.767; Marcelo Eduardo Pandolfi, D.N.I. Nº 18.229.978, y Gustavo Jorge Riu, D.N.I. Nº 13.137.953, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 3, Folios 146 vta. y 147, Actas Nº 876, 877, 878 y 879 respectivamente, doy fe. Salta, 29 de diciembre de 1989.

CERTIFICO que las siete copias que anteceden que llevan mi sello y firma notarial son reproducción facsimilar de sus originales que he tenido a la vista. Doy fe. Salta, 24 de mayo de 1990. Carlos A. Trogliero, Escribano.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 20-6-90. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 183.000.-

e) 25-6-90

O. P. Nº 79782

F. Nº 51105

DORADO S. R. L.

Socios: Mario Antonio Guerri, casado, comerciante, argentino, D.N.I. Nº 13.701.314, edad 30 años, con domicilio en calle Laprida Nº 1, Salta, ciudad; y Miguel Angel Peralta, divorciado, comerciante, argentino, D.N.I. número 4.620.802, edad 42 años, con domicilio en Avda. Ejército Argentino Nº 307, Bº Ciudad del Milagro, Salta, Ciudad.

Fecha de Constitución: 23 de mayo de 1990.

Denominación: Dorado S. R. L.

Domicilio y Sede Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Salta, fijando su sede en calle Caseros 665, Local 3, Galería Margalef de Salta, Ciudad.

Duración: Veinte (20) años.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades. Comerciales: Mediante la realización de toda clase de operaciones vinculadas al comercio de venta de calzados y marroquinería, tales como compraventa, permuta, consignación, distribución, exportación o importación y el desarrollo de toda otra que facilite el normal desenvolvimiento de la actividad enunciada. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social.

Capital: El capital social se fija en la suma de australes cuarenta millones (A 40.000.000), dividido en 40 cuotas de australes un millón (A 1.000.000); el señor Mario Antonio Guerri, 20 cuotas suscriptas e integradas o sea el 50% y el señor Miguel Angel Peralta, 20 cuotas suscriptas e integradas o sea el 50%.

Administración: La dirección y administración será ejercida por los señores Mario Antonio Guerri y Miguel Angel Peralta en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma indistinta y usarán sus firmas con el sello de la sociedad.

Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Se-

cretaría: Salta, ... Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 55.000.-

e) 25-6-90

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O. P. Nº 79707

F. Nº 51050

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ABOGADOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta convoca a asamblea general ordinaria de afiliados y jubilados para el día 29 de junio de 1990, a horas 12.00, en el local de la entidad, sito en Avda. Sarmiento 302 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior;
- 2º Aprobación de la memoria, balance y cuadros contables del ejercicio cerrado el 31-12-89 y consideración del presupuesto de recursos y gastos.
- 3º Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al Art. 16 del decreto ley 15/75 y modificatorios, el quórum para las asambleas será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Néstor Esquiú
Sec. Adm.

Dr. Carlos Arturo Ulivarri
Presidente

Imp. A 90.000.-

e) 21 al 25-6-90

ASAMBLEAS

O. P. Nº 79786

F. Nº 51108

CLUB ATLET. ARGENTINOS DEL NORTE

Salta, Junio de 1990.-

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. Nº 29 de los estatutos sociales, el Club Atlético Argentinos del Norte, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de julio de 1990 a horas 10.00, en su sede de calle B. Mitre Nº 1535, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 3º Consideración del balance, inventario, cálculo de recursos, y gastos del período anterior.
- 4º Renovación parcial de comisión directiva - Art. 29 y cubrir cargos vacantes.
- 5º Cargos a cubrir: 2 vicepresidentes, 1 prosecretario, 1 protesorero, 3 vocales titula-

res, 3 vocales suplentes, 2 órganos de fiscalización.

- 6º No estando presentes los señores socios a la hora prefijada, la asamblea sesionará válidamente una hora después con los socios presentes.

Ernesto Molina
Secretario

Miguel A. Pérez
Presidente

Imp. A 15.000.-

e) 25-6-90

O. P. Nº 79781

F. Nº 51103

CENTRO VECINAL Bº 20 DE FEBRERO

CONVOCATORIA

La comisión normalizadora del Centro Vecinal Barrio 20 de Febrero, convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 8 de julio de 1990 a horas 10.00, en la sede de Necochea 1621 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del año 1990.
- 2º Actualización de la cuota societaria.
- 3º Elección total de los miembros de la comisión directiva.
- 4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Nota: La asamblea se considerará válida sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Lusiano Arsenio Ayala
Tesorero

Sergio O. Barrientos
Presidente

Imp. A 15.000.-

e) 25-6-90

O. P. Nº 79748

F. Nº 51068

TABACO SALTA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO LTDA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de Tabaco Salta, Cooperativa de Crédito, Vivienda y Consumo Ltda., conforme a las disposiciones legales y estatutarias, a asamblea general ordinaria, para el día 6 de julio de 1990 a horas 16.00, en el domicilio de la Cooperativa, Urquiza Nº 929, ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos señores asociados para que, juntamente con el presidente y secretario procedan a la firma del acta de la presente asamblea.
- 2º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

- 3º Consideración de memoria, balance, estado de resultados, proyecto de distribución de excedentes e informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1989.
- 4º Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de cinco (5) consejeros titulares, por cumplimiento de mandato; b) Elección de tres (3) consejeros suplentes; dos (2) por cumplimiento de mandato uno (1) por renuncia; c) Elección de un (1) síndico titular, por cumplimiento de mandato.

Notas: El quórum de las asambleas se forma con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una (1) hora de la fijada en la citación, sin haberse obtenido quórum, las asambleas sesionarán con el número de socios presentes. La documentación relacionada con la presente asamblea se encuentra a disposición de los señores asociados que deseen consultarla, a partir del día de la fecha, en el local de la entidad.

Acto Eleccionario: Se llevará a cabo conforme a la normativa de la Resolución 578/83 de la ley 20.337.

Salta, junio 19 de 1990.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Imp. ¢ 65.100.-

e) 21 al 25-6-90

CONVOCATORIA A ELECCION

O. P. Nº 79776

R. s/c. Nº 5332

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

La Junta Electoral del Partido Renovador de Salta, hace saber que el Comité Central en fecha 10-6-90, ha convocado a elecciones partidarias para la renovación total del Comité Cen-

tral, Convención Provincial, Comités Departamentales, de Circuito y Juveniles, para el día 9-9-90, fijándose el siguiente cronograma electoral:

- Día 1-7-90 Cierre de afiliaciones.
 Día 10-8-90 Presentación de listas.
 Día 15-8-90 Exhibición de padrones y comienzo de período de tachas.
 Día 25-8-90 Oficialización de boletas.
 Día 31-8-90 Cierre período de tachas y oficialización de padrones.
 Día 9-9-90 Elecciones internas.

Oscar S. Romero, Secretario - Raúl Goytia, Secretario - Julio Adolfo Guzmán, Vicepresidente 1ro. - José Laudino Álvarez, Vicepresidente 2do. - Luis R. B. Mignani, Presidente H. Junta Electoral.

Sin cargo.

e) 25-6-90

RECAUDACION

O. P. Nº 79789

Saldo anterior	¢ 66.631.614,00
Recaudación día 22-6-90 ¢	4.242.280,00
TOTAL	¢ 70.873.894,00

AVISO

Se comunica a los señores Avisadores, reparticiones y público en general que se ha efectuado una edición extra del anexo correspondiente a la Ley Nº 6583 de Reforma Administrativa del Estado y Emergencia Económica, la que se encuentra a la venta en oficinas de Zuviría 490.

Boletín Oficial